

# LO ACADÉMICO LA PRIORIDAD

## Un aporte a la Reforma.

### Proyecto Curricular: Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Bogotá, D.C., Mayo de 2015.

Por Eladio Rey. Docente. Aportes del profesor Jeffer Asprilla

*Este documento es un documento oficial del Proyecto Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, aprobado por todos los profesores y por el Consejo Curricular ampliado, como consta en sus actas.*

#### PREÁMBULO

Pese a las dificultades y problemas de diversa índole que ha tenido la Universidad a través de su historia, es necesario reconocer el esfuerzo misional de los últimos años en relación a docencia, investigación y extensión, permitiéndole contar con egresados de altas calidades en diversas áreas del conocimiento, tener trabajos de proyección social de elevada repercusión en la ciudad región y aportes de investigación de sus profesores y estudiantes, de reconocida aceptación. A pesar de ocupar un lugar modesto en el contexto universitario, en materia de investigación, ha habido avances significativos recientes en el desarrollo de grupos de investigación y semilleros, libros, publicaciones y artículos divulgados en revistas indexadas, aportes en el arte y la cultura, que la podrían colocar con un mayor esfuerzo en los primeros puestos de las universidades colombianas.

Sin embargo, la U.D continua asediada por la politiquería y el clientelismo; la burocratización, el amiguismo y la corrupción; el facilismo y la pereza administrativa, que la hacen presa fácil de cualquier intervención.

A la U.D le pedimos, le exigimos, pero no le ofrecemos ideas innovadoras, ni nuevas salidas. La creatividad se ha estancado. No aparecen ideas transformadoras. No hay retos ni metas, se perdió la brújula. Se avanza por inercia. No hay un proyecto de universidad.

Del Proyecto Universitario Institucional – PUI –debería llamarse PEI como en todas las universidades, poco se conoce. Es un documento engavetado, que sólo sirve para presentarle a los pares o, si acaso, para citarlo erradamente en los planes de desarrollo o en las propuestas de reforma.

No se sabe cuál es la universidad que queremos y pretendemos proyectar. Por eso, para no repetir de lo mismo, es necesario replantear el PEI empezar por el “principio” y no al revés. Igualmente, el planteamiento sobre la reforma orgánica (Estatuto General), se debe esbozar desde una perspectiva académica y no al contrario. Así, primero la estructura académica y luego el aparato estatutario para desarrollarla. Obviamente ajustándose a las normas de ley, pero sin perder de vista la eventualidad de discutir una nueva ley de Educación Superior en la cual deberemos participar todos en su construcción y en la cual se inserte, en lo posible, nuestro modelo de reforma.

## EL PEI

El PEI debe desempolvarse, reformularse y renacer de las entrañas de la universidad como fruto del debate la crítica y el consenso, donde se plasme la razón de ser de la Universidad y su base filosófica, ahí debe estar consignados el ETHOS y su dominio epistemológico, el punto de partida, el faro del quehacer universitario, el soporte, el origen y el norte de su acción y de su gestión.

En esa perspectiva, el PEI, como una declaración de principios debe preguntarse si la U.D, como lo dice el preámbulo del documento elaborado por la Asamblea Consultiva, “es el espacio por excelencia del saber, y si el saber es un proceso colectivo a través del cual los seres humanos se apropian de su existencia bajo la forma del conocimiento...” “Si esta relación entre existencia y conocimiento supone de un lado el hecho de la vida, que es fuente de toda experiencia humana; y de otro lado, la organización de ideas estructuradas en sistemas y en unidades simbólicas. Si para avanzar en el conocimiento y nutrir nuevamente la vida, el saber forma el terreno en el que se desarrolla el proceso del conocimiento y donde nace finalmente la ciencia”.

Así mismo si “el saber, dialécticamente constituido, permite la aparición del conocimiento científico. Y si es el campo propicio para la irrupción de la creación artística, como un modo diferenciado de la verdad: experiencia del pensamiento sensible y manifestación radical del espíritu humano en su potencia constructora de la realidad simbólica”<sup>1</sup>.

En ese orden de ideas, cabría preguntarnos en forma creativa en el nuevo PEI, qué relaciones tendría la nueva universidad con la naturaleza y el medio ambiente en un mundo donde es imperativo el desarrollo sostenible y donde el cambio climático es un reto al cual debemos apostarle todos con imaginación e inventiva.

Qué tipo de tecnologías prepararía la universidad para enfrentar los retos del futuro, tanto en el campo académico como en la estructura administrativa.

Cómo se iría a producir y reproducir el conocimiento? Qué tipo de relaciones sociales se prevé con la sociedad, con las clases sociales, con la política, la economía y los nuevos desafíos de la ciudad y la región?

Se trata de una Universidad profesionalizante o de una universidad que privilegia la investigación científica, o las dos cosas a la vez?

¿Cuál es la nueva pedagogía y andragogía que en medio de la libertad de cátedra nos permita tener nuestro propio sello?

¿Cuáles son las concepciones mentales, símbolos e imaginarios que nos diferencian de otras Universidades públicas o privadas?

¿Será una universidad cerrada o abierta – cosmopolita, donde la movilidad profesoral y estudiantil pudiera ser una de sus fortalezas?

¿Cómo va a ser la vida cotidiana, la comunicación y las relaciones entre las personas y los estamentos?

¿Será que sólo nos interesa una universidad homotética, que crece cuantitativamente privilegiando los indicadores de cobertura, o una universidad que crece cualitativamente y acrecienta su calidad en todos sus niveles?

---

<sup>1</sup> Asamblea Consultiva. Propuesta de Estatuto General. Publicaciones Universidad Distrital Bogotá. 2009

Creemos que es el momento de producir un gran giro para la Universidad, que a pesar de los desarrollos y el esfuerzo de algunos, se ha venido anquilosando y generando el adormecimiento de muchos de sus integrantes.

Estos y muchos otros interrogantes y dudas, debemos tratar de despejar para construir un nuevo PEI que nos permita abordar con claridad una auténtica reforma de la Universidad.

## **LO ACADÉMICO LA PRIORIDAD**

Nosotros consideramos que la reforma debe empezar por lo académico, pero antes de abordarlo debemos ser conscientes que es necesario erradicar, lo que nosotros consideramos:

**Los grandes males institucionales** que causan la insatisfacción de muchos universitarios y provocan una mala imagen institucional y una insuficiente contribución universitaria al desarrollo del país. Es necesario discutir abiertamente sus problemas donde quiera que se encuentren y corregir cada caso particular. Entre ellos como ya lo advertimos están: privatización de la público, corrupción y malos manejos, autoritarismo, oportunismo, clientelismo y servilismo, mediocridad, , esclerosis administrativa, desidia, irresponsabilidad, endogamia, sectarismo, sexismo, homofobia, racismo y otros tipos de discriminación o abusos de autoridad, demagogia, falta de transparencia, anomia, y demás formas de corrupción.

**En segundo lugar, una construcción positiva de la reforma**, se trata de una reflexión con amplia participación, orientada a producir opciones de decisión y acción. Para promover dicha reflexión se ha de empezar por deliberar y llegar a acuerdos, acerca de cuáles son los interrogantes principales que debemos hacernos para buscar nuevas interpretaciones sobre nuestra Universidad y su sentido.

**Lo académico y lo ético.** Los contenidos de la Reforma deben responder a lo expresado, es decir, hacer cambios profundos en todos los órdenes de la vida universitaria, en los cuales los cambios académicos y éticos deben ser los cambios jerárquicamente dominantes sobre los demás. (Administrativos y de personal, financieros, jurídicos y legales, planta y distribución física de la universidad, entre otros).

Sin embargo, lo académico no quiere decir que se defina, sin previo análisis como ya lo hicieron quienes diseñaron la “Hoja de Ruta” , unas áreas del conocimiento que la comunidad debe abordar “a fortiori” sin hacer el debate previo, sobre cuál es la universidad que pretendemos construir en una visión de largo aliento. Igualmente diseñaron una metodología que en lugar de despejar el camino lo enracionaron, haciendo de la reforma una “colcha de retazos” sin dirección y sin sentido.

Se criticaron los acuerdos 08 y 09, y los hicimos derogar, pero se volvió a caer en la tentación de incorporar áreas de conocimiento, a priori, - más allá de las existentes- de acuerdo a intereses personales o profesionales, sin un discernimiento auténtico e inteligente sobre los nuevos campos que pensamos involucrar, ni análisis serios que nos enseñen la verdadera pertinencia para Colombia, Bogotá y la Región de esas áreas del conocimiento, las cuales seguramente se convertirán en facultades, escuelas o institutos, si no damos el debate a tiempo.

Si desaprovechamos esta oportunidad, al final, la U.D “cambiará”, pero infortunadamente todo seguirá igual.

Los Proyectos Curriculares, donde se gesta la verdadera academia en la U.D, tenemos la palabra.

**Reflexión y participación.** El proceso de cambio universitario debe ser reflexivo y deliberativo, incluyente, con amplia participación de todos los sectores interesados y con capacidad decisoria en cuanto al contenido de la Reforma. Por supuesto, la participación debe ser voluntaria y democrática.

La Asamblea Consultiva del año 2009 demostró que es posible llegar a acuerdos sobre la fundamental y como hacer una construcción colectiva y democrática.

En la Asamblea Consultiva no se participó por el capricho y el deseo de protagonismo de unos cuantos mesías “iluminados”, guiados por intereses oscuros, y poseedores de la verdad y de la “protesta”, sino como producto de una efectiva participación democrática, de discusión y de consensos.

En dicha Asamblea, luego de intensos debates sobre cómo abordar la reforma, finalmente se consensuó que debería construirse a partir de la definición de un MARCO GENERAL, ESTATUTO GENERAL U ORGÁNICO, que efectivamente se construyó y se presentó a la dirección de la U.D, del cual el CSU, de aquel entonces, se encargó de hundir.

Sin embargo, en nuestra reflexión crítica de dicho documento, con la madurez de nuestro ejercicio, consideramos por el contrario, que el primer paso debe ser lo ACADÉMICO, como piedra angular para la configuración de la Universidad, en tanto la definición de un marco o estatuto general, más allá de lo establecido legalmente, le genera a la reforma demasiada rigidez, le limita su alcance, no le permite imaginar ni soñar, sólo acomodarse a un marco predefinido que le genera inflexibilidad y dureza.

LO ACADÉMICO es la razón de ser de la universidad, por lo tanto la estrategia es vislumbrar un camino hacia finales del siglo 21 y contemplar cuáles son los rumbos del conocimiento, la aparición de nuevos paradigmas y la adaptación a nuevas realidades.

El trabajo en red es una necesidad imperiosa, a fin de acercarnos a estándares internacionales, sin perder de vista el contexto latinoamericano y regional, la idiosincrasia, cultura y saber de los pueblos.

La calidad es una constante en perpetuo mejoramiento, siendo la mejor recomendación de empleo para nuestros egresados y una carta de presentación para nuestros trabajos de investigación.

A partir de allí, habría de definirse una oferta académica renovada y florecida dirigida hacia la segunda mitad del siglo, que hable de las competencias de nuestros estudiantes, del uso de tecnologías apropiadas, de nuevas formas de comunicación oral y escrita, de la presencia y uso de un segundo idioma y de la ineludible multidisciplinariedad e interdisciplinariedad del conocimiento plasmado en hechos reales e institucionales.

## **DOCUMENTO DE DISCUSION**

### **EL PEI UNA NUEVA PROPUESTA**

#### **1. BASES FUNDAMENTALES**

1.1 El punto de partida es reconocer a la Universidad Distrital como un espacio por excelencia para la construcción del saber, entendiendo que el saber es un proceso colectivo a través del cual los seres humanos se apropian de su existencia bajo la forma del conocimiento.

1.2 “La relación entre existencia y conocimiento supone de un lado el hecho de la vida, que es fuente de toda experiencia humana; y de otro lado, la organización de ideas estructuradas en sistemas y en unidades simbólicas”. (Asamblea Consultiva ibídem)

1.3 El saber dialécticamente constituido, permite la aparición del conocimiento científico y el surgimiento del espacio propicio para la creación artística, como un modo diferenciado de la verdad”. (ídem)

1.4 Como Universidad estatal, la Distrital es una institución pública al servicio de los ciudadanos, de la paz y en función de la democratización del conocimiento. <sup>2</sup>

1.5 La Universidad es abierta y democrática, como universidad pública estará al servicio de toda la sociedad colombiana, pero preferencialmente de las clases más vulnerables, de los grupos étnicos marginados y excluidos, de los estratos bajos que por razones económicas no tiene acceso a la educación superior; no sólo ofreciendo una educación de excelente calidad sino creando las condiciones para que el capital cultural que no poseen sus estudiantes sea proporcionado de manera gratuita por la UD.

1.6 Es pluralista, participativa incluyente. Significa que en la Universidad no se discrimina, ni se limita a nadie, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos sus integrantes.

1.7 Autonomía. Como lo reconoce la Constitución Política y la Ley, la universidad es autónoma es decir, tiene el “derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”<sup>3</sup>.

De otra parte, la autonomía debe entenderse como un ejercicio que se debe practicar de manera libre y responsable en todas sus manifestaciones de la crítica, la cátedra, el aprendizaje, la información, la expresión, la asociación y la controversia ideológica y política.<sup>4</sup>

## 2. EJES DE LA LABOR EDUCATIVA

El PEI tendría como ejes de la labor educativa: la formación ciudadana para la paz, la construcción disciplinar y transdisciplinar del conocimiento, la formación para el desarrollo sostenible, el trabajo en red y, la formación de un capital simbólico centrado en los fundamentos

---

<sup>2</sup> Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Proyecto Universitario Institucional. Publicaciones U Distrital. Bogotá 2001

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992. Artículos 28 y 29. Documentos. Min educación. Bogotá. 2000

<sup>4</sup> Tomás Sánchez Amaya PhD Profesor. “La Universidad Distrital que sueño: la Universidad que Construyo”. Notas para el debate. Proceso de sensibilización. Bogotá 2014.

2.1 FORMACION DE CIUDADANOS PARA LA PAZ. La Universidad desde sus aulas y en el ejercicio de su proyección social propiciará un nuevo humanismo que implique el respeto por la diferencia y nuevo diálogo social que comprometa a todos en la lucha por una paz duradera que permita el desarrollo de lazos de solidaridad y convivencia. En sentido estricto es la formación de ciudadanos, individuos capaces de obrar, de seleccionar, de elegir a todos los niveles, individuos poseedores de una mayoría de edad, capaces de aprehender y des aprehender los códigos propios de la modernidad y la postmodernidad.

2.2 LA CONSTRUCCIÓN DISCIPLINAR Y TRANSDISCIPLINAR DEL CONOCIMIENTO. La construcción disciplinar y transdisciplinar del conocimiento implica tanto una aproximación analítica como una aproximación sistémica que se valida a través de la integración de los saberes, la experimentación y la simulación. Esta construcción se realiza en el marco de una o varias teorías que al tiempo que conducen a la reducción del conocimiento, permiten la interacción de disciplinas disyuntas, considerando sus dinámicas de evolución y sus relaciones en el tiempo.

2.3 LA FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. La U. D como constructora de conocimiento deberá estar comprometida en su acción y gestión con las próximas generaciones manteniendo un compromiso ineludible en la defensa y preservación de la naturaleza y el medio ambiente, así como en la lucha contra el calentamiento global en un mundo donde es imperativo el desarrollo sostenible y donde el cambio climático es un reto al cual debemos apostarle todos con imaginación e inventiva.

2.4 EL TRABAJO EN RED. El trabajo en red. La existencia de una red que muestra los vínculos posibles entre ciencia, tecnología y sociedad, pone en relación las necesidades concretas de la sociedad y añade legitimidad académica, tanto en las comunidades científicas que definen la validez y la importancia de los resultados, como en la sociedad civil que toma conciencia de las aplicaciones del saber producido

2.5 LA FORMACIÓN DE UN CAPITAL SIMBOLICO, CENTRADO EN LOS FUNDAMENTOS. La formación de profesionales centrada en la creación requiere el desarrollo de habilidades entre los estudiantes que les permita:

“Gran capacidad de abstracción.

Manejo de sistemas simbólicos, muchos de ellos altamente formalizados.

Un pensamiento sistémico no reduccionista ni simplificador, capaz de relacionar el todo con las partes y aprehender los fenómenos complejos, sujetos a la incertidumbre y a la indeterminación.

Experimentación, como evidencia constitutiva del saber.

Trabajo en equipo. Desarrollo de las capacidades de interactuar con otros actores, la ciencia moderna y las tecnologías de ella derivadas son el fruto de complejos procesos de trabajo de equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

Y finalmente es indispensable una enseñanza centrada en los FUNDAMENTOS de los saberes y no simplemente en los procedimientos, como ha sido usual en la universidad colombiana”<sup>5</sup>.

### 3. **CONTEXTOS DE ACCION** <sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Misas Gabriel. La Educación Superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo. Ediciones Universidad Nacional. Bogotá. 2004 y2010

### 3.1 Ciudad -Región

La U. D no puede estar de espaldas a la ciudad región, contrariamente debe ser protagonista de las políticas públicas que deban emprenderse en todos los órdenes y sobre los cuales tenga un especial conocimiento y experiencia.

En ese sentido su participación en diversos organismos estatales o privados, gremios o asociaciones le permitirá un acercamiento de primera mano con las grandes decisiones que se pueden adoptar en el país y la ciudad - región, teniendo como grandes receptores del conocimiento: el estado, el mercado y la denominada sociedad civil.

### 3.2 Tecnologías de punta

Las Tecnologías que adopte la U.D deben enfrentar los retos del futuro, tanto en el campo académico como en la estructura administrativa .Es indispensable crear los espacios para la apropiación oportuna y reflexiva de los productos científicos y tecnológicos y, formar comunidades capaces, no sólo de aprender los nuevos hallazgos teóricos y técnicos, sino de crear nuevos conocimientos apropiados a los contextos y a los propósitos de su desarrollo y del desarrollo del país.

### 3.3 Pertinencia del conocimiento

El conocimiento es un bien social que debe conducir a transformaciones relevantes en la producción y en la organización de las comunidades.

Sin embargo la pertinencia del conocimiento y el reconocimiento generalizado de su capacidad de transformar la vida social, está lejos de ser evidente, y el modo en que un determinado conocimiento puede incidir en las condiciones de vida de las comunidades puede ser muy indirecto y resultar oscuro para los mismos especialistas comprometidos en la producción del conocimiento científico.

La pertinencia de un saber (Misas 2004 y 2010) <sup>7</sup>se construye a través de los vínculos que es posible establecer entre ese saber y las actividades de la vida social. Una manera de pensar esos vínculos es reconocer la existencia de conexiones entre la ciencia, la técnica y la sociedad para que el saber resulte eficaz en la producción de la riqueza material o simbólica.

Es siempre conveniente realizar un ejercicio de traducción de los conocimientos científicos a las posibilidades tecnológicas, y de las posibilidades tecnológicas a las aplicaciones prácticas en los espacios reales de producción y de interacción en donde se satisfacen las necesidades sociales.

### 3.4 La calidad como un proceso.

Es importante tener en cuenta que la calidad es un concepto socialmente construido. Para construir el concepto de calidad en la U.D, es necesario considerar sus diferentes significaciones dependiendo de sus relaciones con otros componentes, del contexto en el que se aplica, del proceso que se valora, de la función que se le asigna, de quién la mira, de dónde la mira y cómo es comprendida. La calidad es un concepto relativo, subjetivo y en proceso permanente de construcción, además tiene carácter polisémico y multicontextual.

- La Calidad puede referirse:

---

<sup>6</sup> Universidad Distrital .Proyecto Universitario Institucional. idem

<sup>7</sup> Ídem

- A la cantidad y calidad de recursos que se dedican para su funcionamiento
- La eficiencia en el uso de los recursos
- Al desarrollo institucional logrado, a la acumulación de competencias y a la consolidación de una cultura Académica. (ídem)

La calidad en lo académica determinará la impronta de la U.D la cual, según nuestra propuesta, tendrá como criterios en el pregrado, el aprendizaje con énfasis en los fundamentos de la ciencia (más no en las aplicaciones) y la capacitación que permita plantearse problemas y buscar soluciones alternativas. En las maestrías y doctorados debe estar asociada a la formación de investigadores y a la creación de nuevos conocimientos.

Dadas las características de nuestros estudiantes la UD dedicará grandes recursos a proporcionar a los estudiantes el capital cultural – que tal vez no han heredado- que les permita apropiarse de la cultura académica y completar la formación de la educación media, la cual muchos carecen.

Todo lo anterior significa una nueva pedagogía y andragogía que le imprimirá un nuevo sello a la Universidad en el contexto de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

## **LO ACADÉMICO COMO EJE DE LA REFORMA**

### **1. LO ACADÉMICO ES LO ESTRATÉGICO**

El corazón de la Universidad es lo académico en sus tres funciones misionales: La docencia, la investigación y la extensión o proyección social, allí se enmarcan, las actividades estratégicas que tienen que ver con las decisiones que afectan el desarrollo de la organización en el largo plazo y que presentan una amplia variabilidad que no puede ser prevista y mucho menos encerrada en protocolos rígidos. Acorde con la mirada del PEI, va generando ajustes de acuerdo a las exigencias del tiempo sin circunscribirse a marcos rígidos ni a labores rutinarias.

La pertinencia es un asunto de mucha importancia en esta perspectiva, en tanto adquiere un carácter flexible en esta visión de largo plazo en donde lo único constante es el cambio.

La pertinencia de lo académico debe ser pensada en su complejidad. El conocimiento científico no puede tampoco depender de su capacidad de responder inmediatamente a ciertas necesidades previamente reconocidas y tampoco puede agotarse en la satisfacción de necesidades de individuos o de grupos; o del mercado, es por esa razón que se ha dado autonomía a las instituciones de educación superior. Si el desarrollo del conocimiento hubiera dependido de su capacidad de satisfacer necesidades claramente establecidas por el mercado, en el corto plazo, no se habría alcanzado el nivel de desarrollo de los conocimientos en las distintas áreas, y la satisfacción de las necesidades materiales de la sociedad sería muy inferior de lo que es ahora.

Sin embargo, la perspectiva de las aplicaciones posibles no significa el cierre de las oportunidades de investigación en los espacios más exigidos por la sociedad, en tanto puede ser una fuente importante de sugerencias para el desarrollo futuro de la investigación científica. Las universidades necesitan hoy legitimarse ante la sociedad que las alimenta y recibe sus beneficios; la claridad en las conexiones entre ciencia, tecnología y sociedad permite que esa legitimación pueda darse plenamente, y garantiza de este modo la subsistencia de espacios para la investigación cuya aplicación no es claramente visible en el corto plazo.

Este tipo de producción de conocimientos no se contradice con el desarrollo de los saberes propiamente disciplinarios, académicos o ancestrales; incluso requiere esos saberes para asegurar su eficacia.

El trabajo de la ciencia ha sido históricamente un trabajo en red. Puesto que los conocimientos científicos se producen gracias a la interacción permanente de los miembros de la comunidad de todo el mundo, los científicos se ven ampliamente favorecidos por el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, que se convierten en un verdadero soporte material de las comunidades académicas. Sin embargo, es necesaria –para una articulación plena a la comunidad científica internacional– la creación de sólidas comunidades científicas locales, que abarquen tanto el espacio nacional como el espacio de la propia institución del investigador.

## **2. CAMPOS DE CONOCIMIENTO EN UNA VISION DE FUTURO**

En un mundo cada vez más internacionalizado, se hace cada vez más necesaria una visión de futuro que permita al sistema de educación superior orientar sus esfuerzos en el desarrollo y consolidación de los programas de formación e investigación considerados como estratégicos para alcanzar las metas que se fije la sociedad. Es conocido que no se requieren ni las mismas formaciones ni los mismos programas de investigación para llevar a cabo un proceso de desarrollo basado en el aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión del medio ambiente que los requeridos para la construcción de ventajas competitivas en el campo de la industria manufacturera. (Ídem)

No podemos olvidar que en toda sociedad los programas considerados como estratégicos comprenden, además del mundo de la naturaleza y el medio ambiente, la producción, la información y las comunicaciones, los campos de lo social y de lo político. Así como en el sector de la producción se requiere la acumulación de competencias, el desarrollo de habilidades y la construcción de un saber hacer eficaz, en los campos del desarrollo social, económico, político y cultural se requieren igualmente competencias y un saber acumulado que permita enfrentar los problemas de gobernabilidad del sistema político-social.

Toda sociedad para ser viable requiere el dominio de un conjunto de tecnologías y la capacitación de sus recursos humanos en su manejo. Se necesitan programas de investigación y de formación que permitan a la sociedad:

- Contar con los servicios básicos (salud, educación, formación, vivienda, servicios públicos etc.).
- Desarrollar su seguridad agroalimentaria.
- Construir la infraestructura física de transporte (vías, aeropuertos, puertos, puentes, etc.) requerida.
- Desarrollar la capacidad para conducir el sistema productivo.
- Defender y preservar los recursos naturales y desarrollar la gestión ambiental
- Desarrollar todas las expresiones del arte y la cultura
- Adquirir competencias que permitan mejorar la gobernabilidad del sistema político-social.
- Reforzar las competencias en las tecnologías de la información y las comunicaciones

A medida que la complejidad del sistema político-social se incrementa, como consecuencia, entre otros, del desarrollo económico y la internacionalización de la economía, y en el mundo de la producción se introducen tecnologías cada vez más complejas, se necesitan programas más dinámicos y flexibles de investigación y docencia que permitan aprehender estas nuevas realidades y califiquen a la población para la apropiación, el uso y el desarrollo de estas tecnologías.

La universidad, en las sociedades modernas, vive una tensión permanente entre la creación de nuevos conocimientos y la conservación de los antiguos, tensión que se ha resuelto a favor del mantenimiento vivo de los saberes a través de la investigación y de procesos de diferenciación y diversificación de los programas de formación. En nuestro medio el proceso ha sido diferente, la conservación ha primado sobre la creación, y en consecuencia, la formación dispensada a través de los procesos de enseñanza es cada vez menos adaptada a las necesidades que enfrenta –en materia de conocimientos y capacidades tecnológicas– una sociedad sometida a profundas cambios.

### **3. DIMENSION DE LA UNIVERSIDAD**

Abordar los nuevos campos de conocimiento aquí planteados, además de los ya existentes requiere la incorporación de tecnologías modernas y la duplicación de la infraestructura existente para un número de alumnos que puede superar los 500.000 a finales del siglo XXI. Y un número de profesores de planta con carácter de docente-investigador de al menos 12.000 con base en la proyección estadística de nuestra población.

Si bien no se trata de impulsar una Universidad homotética que crece y ofrece sus servicios de manera mercantil, sí debe producir los saltos cualitativos que en el orden de calidad y pertinencia requiere una universidad moderna, así como la definición de una nueva estructura institucional adecuada y eficaz para el tamaño de la población y al nuevo giro que se plantea para la Universidad.

**Vicerrectorías.** En esa perspectiva se debe contar con las siguientes Vicerrectorías

La Vicerrectoría Académica y de Extensión

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación.

**Lo administrativo.** En lo administrativo se contaría con las siguientes Direcciones:

La dirección Administrativa.

La dirección de Bienestar y Medio Universitario.

**Facultades.** La Organización Académica requiere de la presencia de Facultades sumadas a las ya existentes organizadas fundamentalmente por campos de formación (de carácter ontológico) y no por profesiones.

Las Facultades deberán contar con programas de pregrado y postgrado (maestrías, doctorados y postdoctorados)

**Institutos.** Se definirán los institutos de Investigación y Desarrollo requeridos con base en la pertinencia de los mismos y el desarrollo de la U.D, los cuales se adscribirán a las Facultades y estarán enlazados en sus políticas con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Científico.

**Escuelas.** Las escuelas como organismos del desarrollo del conocimiento disciplinar y transdisciplinar, estarán adscritas a las Facultades. Las escuelas serán definidas como espacios de deliberación académica y discusión científica, sus desarrollos y avances en materia de investigación, docencia, extensión y creación de programas se articulan orgánicamente a la estructura general de la Universidad. Las escuelas serán tributarias de los programas curriculares de pregrado y postgrado, así como fuente de fortalecimiento de la Vicerrectoría de Investigaciones y Desarrollo Científico. Las escuelas tendrán su origen en las Facultades y serán transversales a toda la Universidad y tendrán adscritos los programas de su dominio. Serán instancias académicas robustas articuladas orgánicamente a la estructura general de la universidad

## **UN PUNTO SOBRE LO ADMINISTRATIVO**

### **1. LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS.**

**LOS TEMAS DE RUTINA.** Las prácticas cotidianas no pueden convertirse en la “razón de ser de la Universidad” Todos los procesos de apoyo logístico compras, manejo de personal, despachos, ventas, pagos, etc. están a priori determinados. Los responsables de la gestión deben limitarse a seguir de manera rigurosa los protocolos y normas establecidas, de forma tal que con un buen entrenamiento el personal pueda tomar decisiones adecuadas en tiempo oportuno.

En la administración académica se debe contar con un reglamento general estudiantil. La Universidad ha venido legislando sobre situaciones especiales, lo cual lleva a los Consejos de Facultad, Académico e incluso al Consejo Superior a dedicar miles de horas/hombre de personal calificado a deliberar y legislar en torno a situaciones “especiales”, lo cual genera, de una parte, incentivos perversos para aprovecharse de las reformas y contrarreformas, dándole a la gestión un cariz casuístico, y de otra, impide la toma de decisiones a tiempo, eleva injustificadamente los costos de transacción de la institución generando prácticas profundamente inequitativas. Contrariamente ocurriría con un reglamento adecuado, siendo su aplicación simplemente una rutina.

### **2. PENSIONADOS**

Los pensionados son como su nombre lo indica, ya estuvieron y cumplieron una función, seguramente muy importante. Deberán gozar del uso del buen retiro. La Universidad les debe agradecer los aportes valiosos que hicieron en su paso por la institución y, cumplirles oportunamente con sus mesadas de acuerdo con las normas de ley.

El pasivo pensional y el pacto de concurrencia son problemas de orden financiero y operativo que deben resolverse en el corto plazo, pero no pueden convertirse en las actividades determinantes de la Universidad, ni pueden ser el centro de la discusión, ni el corazón del análisis para la gran reforma estratégica que requiere la Universidad.

### **3. ACUERDO DE ÉTICA Y CONVIVENCIA**

La universidad requiere en forma paralela a la reforma académica y orgánica un Acuerdo de Etica y Convivencia que permita la unidad en la diversidad, la discusión y el dialogo fecundo, el respeto a la

diferencia, la tolerancia, de tal suerte que la vida cotidiana la relación y la comunicación entre las personas estudiantes, profesores y funcionarios se conviertan en un ejemplo para otras instituciones del Estado.

#### **4. EL PROCESO DE REFORMA**

Consideramos que el proceso de reforma lo debe liderar la Academia con la refrendación del CSU, ello garantiza su eficacia y le da certeza para un feliz desarrollo.

Se deja claro que no son los voceros de la multiestamental los que van realizar la reforma, sino toda la comunidad universitaria, con mecanismos de participación democráticos debidamente legitimados. Al fin y al cabo todos somos la multiestamental

La reforma no es sólo una actividad gremial, la comunidad educativa es mucho más amplia, y tiene mucho que decir y opinar.

Rescatemos el papel de los proyectos Curriculares y de las Facultades en la construcción de la reforma como verdaderos ejes del quehacer académico en la Universidad.

#### **PRESUPUESTO**

Una universidad como la que soñamos con una visión puesta en los finales del siglo XXI, con nuevos campos de conocimiento, un nuevo desarrollo institucional, una infraestructura moderna y de vanguardia, y un significativo número de estudiantes y profesores de planta, requiere un presupuesto de inversión y de funcionamiento que debe incrementarse en pesos constantes a tasas del orden de 20 % anual a fin de garantizar una gestión institucional exitosa en el largo plazo.

#### **INFRAESTRUCTURA FISICA y de TELECOMUNICACIONES.**

La infraestructura deberá modernizarse y actualizarse para cubrir el déficit de espacio físico actual que tiene la UD, y que según la OAPC es de alrededor de 50 mil m<sup>2</sup>. Cubierto el déficit, ésta debe crecer de conformidad a los requerimientos académicos y administrativos que demanden las nuevas facultades, programas académicos de pregrado y postgrado, institutos y escuelas que se creen en el corto, mediano y largo plazo.

Esta infraestructura deberá ser administrada con eficiencia y eficacia de tal manera que se pueda optimizar su uso, para que esté a disposición de cualquier unidad académica que lo requiera.

#### **DIRECCION y GOBIERNO UNIVERSITARIO.**

Aquí se pueden retomar algunos temas de lo contemplado en la ACU, haciéndole las modificaciones y ajustes que consideremos pertinentes.

## **ESTABILIDAD.**

Finalmente y para avalar la estabilidad institucional y la garantía del proceso, es indispensable contar con un Rector en propiedad y una planta de personal docente y administrativa estable (con empleo formal y digno) que propicie y promueva acciones que lleven a feliz término la reforma- que todos esperamos - con mayor autonomía, independencia y poder de decisión.

## **REFERENCIAS**

Asamblea Consultiva. Propuesta de Estatuto General. Publicaciones Universidad Distrital Bogotá. 2009  
Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE “Sesenta años de memoria y vida” compilación documental. Bogotá Julio de 2008

Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992. Artículos 28 y 29. Documentos. Mineducación. Bogotá.2000

Misas Gabriel. La Educación Superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo. Ediciones Universidad Nacional. Bogotá. 2004 y 2010

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Proyecto Universitario Institucional. Publicaciones U Distrital. Bogotá 2001

Tomás Sánchez Amaya PhD Profesor. “La Universidad Distrital que sueño: la Universidad que Construyo”. Notas para el debate. Proceso de sensibilización. Bogotá 2014.

(<http://comunidad.udistrital.edu.co/reformaUD/>)